



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº 514/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC10711, cancha o pista de bicicross.**

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 1,16 há, ubicada en calle sin nombre esquina Lincoyán oriente, localidad de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de una cancha o pista de bicicross, según el reglamento BMX, para fomentar la práctica de actividades deportivas a nivel competitivo en los jóvenes de la comuna de Pozo Almonte.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 993 de fecha 10 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no está en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTERIO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO